

# EL DEFENSOR ESCOLAR

REVISTA SEMANAL DE PRIMERA ENSEÑANZA

FRANQUEO  
concertado

Precios de suscripción.

—  
POR UN AÑO..... 4'99 PSETAS  
PAGO ADELANTADO

Director:

JUAN S. DE LA ORDEN

Se publica los sábados.

La correspondencia al Administrador propietario, calle de Canalejas, 30, mandando sellos de franqueo el que desee contestación por carta.

## SOBRE UNA ASAMBLEA

# Juntas locales.

Reprochábamos, en nuestro anterior artículo, a la Asamblea, su falta de cordialidad; y nada mejor para justificarlo que la conclusión referente a Juntas locales. Con rara unanimidad, hemos pedido su desaparición cuantas veces, solemnemente, nos hemos dirigido al Poder público; otros compañeros más cándidos se contentan con que el vocal—maestro pase a ser secretario, ambas solicitudes son negadas por la Asamblea. ¿Motivos? Creemos que el fundamental es la tradicional rutina. Siempre hubo Juntas locales, ¿porqué no haberlas ahora? Algo también por esa irracional artificialidad que en todo quiere ver perfecciones geométricas. Junta Central, provincial, local. La realidad no quiere simetrías sino efectividades, y la actuación de esos organismos no puede ser más nefasta. Es más; se puede elevar a principio: la eficacia de un servicio público está en razón directa de su independencia y responsabilidad e inversa de la influencia o coacción que sobre él se ejerza por organismos exóticos o adven-

tivos. Y nada más natural: eficacia es resultante de dos fuerzas actuando sobre el mismo punto y en idéntico sentido: autoridad y responsabilidad. Cuanto más se enturbie o diluya la primera, tanto más sufrirá la segunda; y son ya tantas y tan deleznable las que sobre el maestro pesan, que no es extraño que su labor ni luzca ni valga, ya que tantas complacencias tiene que ensayar y molestias que temer. Esto no es ni mucho menos una fantástica elucubración personalísima: Correos, Telégrafos, Aduanas, etc., hace mucho que rompieron toda amarra y se desenvuelven autónomos. ¿Son por eso menos eficaces? Comparemos aquellos no lejanos tiempos en que apenas si una carta llegaba a su destino y no había pliego de valores que no sufriera más o menos larga retención con la casi mecánica regularidad actual. Estos servicios son acaso los únicos que ofrecen un resultado tangible al Estado. ¿Son menos fuertes? Su actuación bien merecida es con exceso clamante: ni se les niega ni se les escatima nada. A cubierto de perturbadoras obstinaciones campesinas, buscan su fin con aquella satisfacción interior tan inasequible al Magisterio nacional.

Otra razón se ha exhibido, más pulcra y, por tanto, más jaleada: la necesidad y

conveniencia de acercar la escuela al hogar, yendo a la transformación de éste mediante la acción de aquella sobre el niño; es decir, ofrecer una participación, mediante las Juntas, en el régimen escolar, a la casa. No pudo escogerse peor intermediario; por otra parte supérfluo, ya que huelga para aquella finalidad. Como aquí hemos de reñir la batalla, prestaremos al argumento la atención que merece, dedicándole, más o menos directamente, lo que resta del presente trabajo. Antes que nada hemos de distinguir un aspecto práctico y otro teórico. Este parece militar total y contundentemente en nuestra contra; aquel parece, por el contrario, concedernos limpiamente la razón, ¿cuál es la causa de esta autinomia? Veamos sosegadamente lo que hay de bueno y cierto en uno y otro.

Teóricamente no cabe negar la bondad del argumento; más no debemos contentarnos con reconocer esta bondad; hay que avanzar, precisando si realmente se logra y no descansar hasta preguntarnos si se logrará. Que no se logra es evidente. Las Juntas locales solo actúan para entorpecer o molestar al maestro. Recuerdo que en cierta ocasión, sin previo aviso, me vi, en cierto pueblo, graciosamente sorprendido por la visita de la Junta en pleno. Continué mi trabajo y concluido pregunté a sus miembros el motivo de la visita. Lo de siempre: que los chicos no «cantaban» la doctrina, que no les acompañaba a misa, que no escribían en «papel de regla»...

Rechacé indignado, y quizá violentamente, la coacción que sobre mí se ejercía, y reconocí la verdad de su última imputación. En efecto; avergonzado de enseñar a escribir empezando por los prehistóricos «palotes» y a leer deletreando y canturreando hérridos carteles, revolucioné esta parte tan interesante y

agotadora de la labor escolar; a cambio de «palotes» y canticos, todos mis chicos leían y escribían con relativa perfección; pero sin «regla». Esta conducta me valió en la próxima visita de Inspección un voto de gracias. ¿Creeis que se convencieron? Os equivocais; aun siguen repitiendo obstinadamente su desesperante y suicida muletilla: «siempre fué así.» Si por ellos fuera, aún viviríamos en cuevas, como los primitivos trogloditas. ¿Qué Junta cumple las atribuciones protectoras a que se redujo su actuación? Ninguna. La misma Asamblea lo reconoce expresamente al prescindir de su reunión en las visitas porque nunca o muy tarde e imperfectamente lo hacen. ¿Pero — pregunto — hay alguna legalmente constituida? Organismos que ni aún de su nacimiento saben dar fé, ¿podrán, en ningún caso, sin ser tutelados por persona competente, cumplir sus deberes por sencillos que resulten? Que no se logrará es, desgraciadamente, no menos cierto. ¿Cómo un montañés de analfabatos apreciará o estimulará labor tan alada y compleja como la de la escuela? Si con motivo de la visita de Inspección, cuando cobardemente muerden al maestro en su reputación y competencia, no se reúnen, ¿cómo conseguirlo para finalidades elevadas, que ni sienten ni comprenden?

Sintetizando: las Juntas tienen mucha parte, la mayor, en el actual desbarajuste por su conducta inmoral y parcialísima. O han de dominar o ser dominadas. ¡Pobre del maestro que no tolere lo primero o logre lo segundo! Constantemente se verá perseguido y molestado, no habrá arbitrio que no le carguen, ni rencilla que no le busquen. Por el contrario, a los dominadores o supeditados, permisos en blanco. Cuanto hagan está perfectamente hecho.

Pero... y aquella finalidad tan necesaria para evitar el aislamiento de la escuela, ¿cómo lograrla? Hay que distinguir un aspecto técnico y otro social. El primero debe ser incumbencia del maestro, prudentemente supeditado a la Inspección, en el segundo—obras pre, post y circunescolares, futuras organizaciones y planes de estudio, etc.—cabe la participación; es más, la conceptualmos indispensable; pero esta participación no ha de concederse arbitrariamente sino que ha de merecerse. Pueden formarse patronatos—¡hasta el fatídico nombre de Juntas debe de desaparecer!—con aquellas personas que por su competencia o amor a la escuela se hayan notoriamente señalado: los vocales natos han de reducirse a uno o dos, y deben participar con el solo objeto de dar eficacia a las determinaciones, cuando a ella haya lugar; tales como el alcalde y juez municipal; pero sobre todos ha de levantarse la personalidad del maestro a quien incumbirá la asesoría técnica, la denuncia de las transgresiones y desbordamientos, la organización y distribución del trabajo. Bien entendido que el Patronato no ha de inmiscuirse en la Escuela y se reducirá a elevar sus iniciativas a quien proceda o a organizar, administrar y vigilar las obras pre, post o circunescolares.

Orencio Muñoz.

Matate de la Sierra.

## Encuesta de la Inspección

¿Cómo le parece a usted que podría mejorarse la asistencia escolar de esta provincia?

Con vocación, aptitud fuerza de voluntad y perseverancia para redoblar el esfuerzo del maestro en favor del niño.

Medios empleados por usted para regularizar la asistencia y resultados obtenidos.

No desmayar, cariño y premios para estimular el interés de los niños.

Resumen. A mayor oferta de trabajo y amor para los niños por parte del maestro mayor demanda de asistencia escolar.

Luis Espinar.

Reclamanta.

\* \*

La deficiente o nula escolaridad aquí como en toda España, obedece, ya juntas ya aisladas, a tres órdenes de causa: unas que hacen relación a la organización técnica de la Escuela; otras, a la condición económica de familia o a su condición moral. Hallada la causa, falta el remedio.

1.<sup>a</sup> *Desorganización.* Transformar la escuela en forma que responda a las necesidades peculiares de cada región. Centralización del trabajo escolar sobre aquellas actividades más extendidas. Desterrar el estéril verbalismo reinante sustituyéndole por un hacer consciente y tangible.

2.<sup>a</sup> *Necesidad.* Cantinas, desayuno, ropero, etc. En las poblaciones de corte vecindario—la inmensa mayoría de la provincia—estime suficiente el ropero.

3.<sup>a</sup> *Abandono.* Pueden practicarse dos órdenes de remedio: preventivos y reprobivos, que pudieran llamarse.

a) Certificado escolar, sin el cual no podrán ejercer cargos ni obtener empleos oficiales, ni ascender en el ejército, ni ingresar en sus cuerpos especiales, ni trabajar en las obras del Estado o subvencionadas; ni en talleres u obras particulares de cierta importancia. Los analfabetos sufrirán el servicio militar sin sorteo.

b) Persuasión, multa, trabajo subsidiario, arresto disciplinar, privación de los derechos políticos.

En la medida de las posibilidades, los detallados en la regla primera, a más; la persuasión con escaso éxito.

Orencio Muñoz.

Matate de la Sierra.

Haciendo la escuela agradable; estudio y aplicación de procedimientos de simpatía y amor hacia el niño.

Establecer los paseos, excursiones, museos, etc.

Trabajos diarios para la exposición escolar.

Autoridad del maestro; pequeñas multas muy

pequeñas para los padres inconvencibles. Grandes multas para los caciques que desprestigian la labor de la escuela.

Labor de acción social con padres y autoridades en toda ocasión oportuna para ir infiltrando la importancia y necesidad de la educación.

*J. Ortego Gonzalo.*  
Valdealville.

Primera. Siendo nuestra provincia pobre en cuanto a la producción por efecto del clima riguroso que sufre, obliga a sus habitantes a vivir con la mayor estrechez y economía, razón por la cual, necesitan el auxilio de sus hijos aún siendo éstos de pequeña edad. Como la división parcelaria de la tierra es grande y la industria ganadera se desarrolla en pequeña escala, desde su temprana edad ayudan a sus padres en las faenas del campo y custodia de los ganados, siendo indiscutible que, la falta de recursos para sostener criados, obliga a nuestros compatriotas a sustraer a sus hijos de los centros docentes de enseñanza; juzgando el que suscribe que, solamente el imperio de la Ley, puede obligar a los padres (aún con detrimento de sus intereses materiales), a que envíen sus hijos a la Escuela, durante el período reglamentario.

Segunda. Siempre aconsejé a los padres de familia la necesidad de mandar a sus hijos a recibir el alimento intelectual en la Escuela; poniéndoles de relieve, las ventajas de la Instrucción primaria; base y fundamento de toda ciencia, pero, mis amonestaciones, se estrellaron ante la indolencia y apatía de las leyes, ignorando sus deberes paternales y de ciudadanía, materializados en cuanto a sus bienes de fortuna, prefieren obrar en la forma indicada en la respuesta anterior a utilizar los medios que el Estado proporciona para fundamentar sólidamente la capacidad intelectual de los hombres del porvenir.

En la Escuela rural, digo es decirlo, fracasan los ideales pedagógicos de renovación y mejoramiento intelectual por que, el Maestro no dispone de fuerza moral ni prestigio necesario para imponerse, y los padres, salvo honrosas excepciones; se abandonan en punto a la educación de sus hijos, privándoles de asistir a la escuela cuando apenas aprendieron a leer; todo lo cual, es causa del lamentable estado social que padecemos.

En esta Escuela, se lleva lista de mérito para reparto de premios a la aplicación en fin de curso y favorece bastante la asistencia a las clases escolares.

*Prudencio García de Miguel.*  
Carbonera de Frentes, 14 12 921.

Obligando a los padres a mandar sus hijos a la escuela, imponiéndoles, si no lo hacen, penas bien definidas que cumplieran con prontitud. También los maestros hemos de cumplir con nuestros deberes profesionales, trabajando con cariño y constancia en todo momento.

Cuando la asistencia de algún niño es deficiente, yo adopté el medio de comunicárselo directamente a sus padres con la mayor afabilidad posible, haciéndoles conocer las grandes ventajas que produce la buena asistencia escolar, y los inconvenientes grandísimos que acarrea con las faltas que cometen dedicándolos a las faenas agrícolas, al pastoreo, etc. Insistiendo con frecuencia, no siempre se obtienen resultados satisfactorios.

*Gregorio G. y García.*  
Espejo, 14 12 921.

Tanto en los niños como en sus padres, observo en este pueblo, un laudable interés por la instrucción y, en consecuencia un amor a la escuela, dignos de estar más extendido en nuestra Patria.

Para a esto, la asistencia, en determinada época del curso, es bastante irregular, pues los padres, aun sintiéndolo mucho, según me cuentan, se ven precisados a emplearlos, ora en las labores agrícolas, ora en el cuidado de ganados y animales domésticos.

El problema, pues, está en obligar a los padres a prescindir de los pobres servicios de tan tiernos seres. La ley que prohíbe el trabajo de los menores de diez años debiera ampliarse hasta los de doce. Mas... ¿a qué seguir? ¿No había falta antes (!) otra ley disponiendo que se cumpla la ley?...

*Josefa Santamaría.*  
Torrearévalo 19 12 921.

Me parece que lo mejor para mejorar en esta provincia la asistencia escolar, será (como dice el Sr. Inspector-Jefe), saber imponer a los padres de los niños que falten, sus correspondien-

tes malas. En este pueblo, yo he conseguido bastante, hablando con los padres de los niños y tratando a estos, como si fuese un padre o un amigo y por lo tanto haciéndome en muchas ocasiones tan niño como ellos. En una palabra, hacer, conseguir, que el niño ame a la escuela, pues si la ama, asistirá a ella.

Justo Berzosa.

Santa María de las Hoyas.

## UN RETRATO

Natural de todo el mundo, residente en toda morada, príncipe de las alegrías, presidente de reuniones, compañero de mandados gozos, envanecido del organismo, adormidera de la razón, fabricante de adulterios, ruina de los hogares, emperador del crimen, padre de los hijos sin padre, arquitecto de hospitales y manicomios, candelillo de todo vicio, envenenador de la raza, portador de desolación, mensajero de la muerte... ¿No me conoce? Soy... el alcohol!

Nos cuenta una leyenda que un monje hizo con el diablo la apuesta de que nunca entraría en su celda, comprometiéndose, si éste entraba, a hacer lo que le ordenara. El diablo, transformándose en cuervo herido, se presentó a su puerta ensangrentado y dando gritos de dolor. Piadoso el monje le auxilió y más tarde se reconciliaron. Ganada la apuesta, el diablo propuso al monje eligiese entre tres crímenes: «la muerte, el adulterio y la ebriedad». Escogió lo último, creyendo que emborrachándose no haría mal más que así mismo. Pero cuando habiendo bebido perdió la razón y se fué a la ciudad, donde tentado por una mujer pecó de adulterio y después de asesinato, defendiéndose del marido que le había sorprendido y atacado.

Esta es, según la leyenda y la realidad, una de las amargas consecuencias de la ebriedad. Raro es que un ladrón o asesino robe o mate en ajenas. Una de las mejores pruebas de que la mayor parte de los crímenes son evocados por el alcohol, la constituye el hecho de que en algunos estados de América del Norte, donde se prohíbe la venta de licores, casi han concluido los crímenes y las prisiones están vacías. Es un hecho bien establecido el que, en cada país independientemente de las diferencias de raza y de costumbres, la criminalidad siga una proporción paralela al abuso de las bebidas alcohólicas.

La segunda consecuencia, es el efecto dañoso que hacen estas bebidas sobre la salud; su uso diario intoxica y desgasta prematuramente el organismo, agota las energías fisiológicas y como fruto dá a la sociedad seres enflaquecidos, raquíticos e inútiles para el trabajo.

Otra de las consecuencias, la más terrible, es el oscurecimiento de la razón, de la conciencia y del sentimiento. El hombre alcoholizado se torna en grosero, estúpido, malo.

En las ciudades, respecto al punto que me ocupa, como en los pueblos se rinde culto a Baco. Los sempiternos bebedores de las primeras frecuentan casas de comidas, bares, cafés, etc., donde se bebe a lo grande cerveza, sidra, vermouth... que produce, a lo señor, la embriaguez. Los de los segundos concurren a la bodega y la taberna en las que se consume, sin regla, vino y aguardiente, dando por resultado final, a lo pobre, la borrachera. En ambos se tiran las pesetas, el prestigio se pierde, se arrastra la vergüenza, el honor se pisotea y se encenaga la buena educación.

Difícil es a la sociedad presente, que sigue tan monstruoso camino, hacerle cambiar de ruta; ha crecido tanto la raíz del vicio en su corazón y se han emponzoñado de tal manera sus sentimientos que más que asociación de hombres templados podemos decir, reunión de sedientos, compaña de degenerados, sección de inutilidades, conjunto de necios... a quienes el desquiciamiento cubre con tapido velo los ojos y la conciencia y consideran el crimen como venganza, la inmoralidad como entretenimiento, la abyección como pasatiempo, como conquista galante el adulterio.

¿Y qué decir de la sociedad que se está formando? ¡Vergüenza da decirlo! ¡Sigue con paso cortado, pero firme, la vereda que sus mayores tienen recorrida! ¡También beben... y hasta se embriagan! ¡Causa alegría en el hogar vilipendiado y sin austeridad su estado mórbido, abona gracia su delirio, regocijo prestan sus espasmos!...

Quién es, me pregunto, el poderoso encargado de corregir estas pruebas repugnantes y atentatorias a la buena educación que en la Escuela se le da a la infancia?

¡Triste escuela nacional! ¡Pobre Maestro que tu radio de acción educativo es tan limitado e infructuoso! ¡Gime por tu impotencia, y llora por el ideal creador de una nueva sociedad, que a todos engrandecería!

Benedicto Galán.

Miño San Esteban, 4 12-21.

## ASOCIACION PROVINCIAL

### COMISION PERMANENTE

En la sesión celebrada el pasado domingo, con asistencia de los señores Chico, Gil, Gonzalo y Záforas, se dió cuenta de la consulta que la Asociación Nacional ha hecho a la de esta provincia acerca de la distribución de los fondos recaudados para nuestros soldados de Marruecos.

La contestación que se ha dado refleja la opinión unánime de los señores citados y es la siguiente:

La misión del Magisterio Nacional es obra de paz y de amor. Partiendo de este principio, se acuerda:

1.º La Asociación Nacional se constituye en madrina de todos los maestros en ejercicio que presten servicio como soldados en Africa, con la obligación de proporcionarles periódicos, libros, regalos de Pascuas, colchonetas y cuantas comodidades sean compatibles con la vida de campaña.

2.º Gestionar de la Cruz Roja el establecimiento en uno de sus hospitales, de una sala destinada exclusivamente a los maestros heridos y enfermos en la campaña y sostenida con los fondos recaudados o que se recauden por esa Nacional caso de que fuera preciso.

3.º Socorrer a los maestros mutilados y enfermos por consecuencia de la campaña.

4.º Socorrer a las viudas y huérfanos de maestros muertos en Marruecos.

5.º Asegurar la educación de los huérfanos de los compañeros citados en el apartado cuarto.

Teniendo en cuenta que la mayor parte del Magisterio ha contribuido a las suscripciones locales o provinciales abiertas con fines análogos, esta Provincial opina que el dinero recaudado por la Na-

cional debe distribuirse totalmente entre los maestros, soldados de la Patria.

De no poder llevarse a cabo todas las proposiciones anteriores, se realizarán, hasta donde sea posible por el orden en que van consignadas.

Si los fondos permitiesen atender a la propuesta quinta, la Asociación Nacional la considerará como ensayo para la implantación definitiva del Colegio de Huérfanos del Magisterio.

El Secretario, *Marino Záforas.*

\* \* \*

Relación de los pueblos de esta provincia, cuyos maestros han contribuido a la suscripción patriótica iniciada por la Asociación Nacional.

#### *Partido de Agreda.*

Agreda, Aldehuela de Agreda, Beratón, Borobia, Buñanco, Cardejós, Añavieja, Cigudosa, Ciria, El Collado, Dévaros, Esteras de Seris, Navabellida, Fuentes de Agreda, Fuentes de Magaña, Montaves, La Lesilla, Magaña, Vallejo, Noviercas, Piñilla del Campo, Povar, Pozalmuro, San Felices, Sarrago, Valdengrillo, Tajaerces, Taniñe, Valdegaña, Valdelagna, Valdemoro, Ventosa de San Pedro, Villarijo, Vozmediaco y Villar del Campo, 4 pesetas y 95 céntimos.

Arijos, Aldealpezo, Armejún, Castilruiz, Cervón, Ciria, Fuentesatrún, Huérteles, Cabrerizas, Abioncillo, Caltojar, Ballunzar, Lodares del Monte, Almántiga, Escobesa de Almazán, Frechilla, Fuentegelmes, Ventosa de Fuentepiñilla, Fuentemonga, Jaray, Magaña, Matalabreras, Montenegro de Agreda, Muro de Agreda, Olvega, San Andrés de San Pedro, San Pedro Manrique, Suellacabras, El Espino, a 5 pesetas.

Agreda, Borobia, Olvega, a 6 pesetas y 20 céntimos.

Cueva de Agreda, Matalabreras, Matasejún, Oncala, San Pedro Manrique, a 6 pesetas y 15 céntimos.

Agreda, Noviercas, Olvega, a 8 pesetas y 55 céntimos.

Fuentebella, doña Juliana Borque y doña Ascensión Llorente; Villarraso, doña Aniana del Río y doña Juliana García; Pozalmuro, doña María del P. Santolaya y doña Brígida Gonzalo, a 2 pesetas 50 céntimos.

NOTA Si alguno de los compañeros de esta provincia observare en esta o en sucesivas listas, algún error u omisión, se le ruega le comunique al señor Habilitado o a esta Asociación, para rectificarlo.

## INSPECCIÓN DE PRIMERA ENSEÑANZA

### Circular.

Para cumplir lo preceptado en la R. O. de 6 del actual, los señores Maestros de los pueblos, cuyos edificios-Escuelas, no sean propiedad del municipio, se apresurarán a comunicarlo a esta oficina, manifestando precio del alquiler y condiciones pedagógicas—buenas—regulares—malas.

Soria 19 diciembre de 1921.—El Inspector Jefe.—*Gervasio Manrique.*

Con el fin de cumplimentar lo preceptado en la R. O. de 6 del actual, todos los señores Alcaldes presidentes de las Juntas locales de Primera enseñanza de esta provincia, remitirán a esta oficina, en el plazo de diez días, una relación de edificios escuelas, de sus respectivos distritos, contextando a los extremos siguientes:

- a) Si los edificios escolares de ese distrito son propiedad del municipio, de la provincia, del Estado o de un particular.
- b) En este último caso, exprese precio de alquiler.
- c) Estado de conservación del edificio—bueno—regular—malo.

Soria 19 de Diciembre de 1921.—El Inspector Jefe.—*Gervasio Manrique.*

## NOTICIAS

Como verán nuestros compañeros en este periódico, los maestros de aquellos pueblos donde el local escuela sea alquilado, deben comunicarlo con urgencia a la oficina de la Inspección, expresando precio del alquiler y si reúne buenas regulares o malas condiciones para la Enseñanza.

— Ha sido concedida la excedencia al maestro de Navavellida D. Francisco Escandell, cuya escuela será provista inmediatamente en el turno que le corresponde.

— Por fallecimiento de doña María Guadalupe Izquierdo Caballero, maestra de Vellilla de los Ajos, se halla vacante esta escuela y se proveerá en maestra por el turno correspondiente.

— Per haber tomado posesión de la escuela para que fué nombrada en la provincia de Navarra, doña Gaudia Calvo, renuncia al nombramiento que se le hizo en esta provincia para la de Cañicera.

— La *Gaceta de Madrid*, del 15 del actual, publica una R. O. disponiendo que todos los maestros nacionales, que se encuentren agregados a cualquier Centro o Establecimiento sin distinción alguna, se reintegren a sus destinos al día siguiente de terminadas las vacaciones de Navidad.

— El día 21 del actual, quedó abierto el pago de los haberes de Diciembre para todos los maestros de esta provincia.

— Por la Dirección general ha sido aprobada la permuta que de sus escuelas tenían solicitada D. Antonio Perianez de Peñalba de San Esteban, y D. Aurelio Hernández, que lo es de San Miguel (Ponfevadra).

— Un periódico profesional de la Corte, da la noticia de que en breve se pagará las tres cuartas partes de la consignación para material de adultos del corriente ejercicio.

Por lo visto, la Administración deja de pagar lo que legalmente corresponde a la escuela nocturna siguiendo la costumbre establecida en años anteriores.

¡A. í dá gusto abrir las clases nocturnas!

— El Rectorado, haciendo uso de las atribuciones que le confiere el Real decreto de 11 de Agosto de 1904, interpretado por la orden de la Dirección general de Primera enseñanza de 30 de junio de 1912, (he. l orden número 66), ha resuelto que las vacaciones de Navidad, comiencen para todas las escuelas nacionales del distrito universitario de Zaragoza, el día 21 del actual y terminen el día 6 de Enero próximo.

## CORRESPONDENCIA

- E. G. Jubera.—Se manda con puntualidad. Será servido.
- A. A. Rojas.—Hecho encargo.
- P. S. Bretún; E. F. L. R.—Servidos.
- L. B. Zaragoza.—Remitido giro.
- P. G. Cenego.—Aldealafuente. No sé más.
- M. G. El Frasno; J. M. Torreblacos; F. M. Agnaviva; M. C. Llosa de Ranes; J. S. Muel; C. L. Alenbilla de Avellaneda; P. S. M. Losana; P. A. Pedrosa del Principe; C. V. O. Villacañas.—Contestadas cartas.
- J. M. C. Esteras.—Presentados documentos.
- L. E. Garray.—Se hará como desea.
- E. M. y V. B. Zaragoza; E. F. y A. G. Madrid; E. E. Vallmoll; J. P. Aranzueque; A. T. Serón; M. R. La Muela; D. L. Romanillos; D. L. Nafra; J. M. Brias; E. M. Vizmanos; E. M. Cortes; M. P. G. Montenegro; J. R. Villaseca; O. del R. Valloria; F. M. Iruecha, F. T. Zaragoza; P. J. Cigudosa; A. S. A. Roa.—Se los escribo.
- E. F. Madrid; L. R. Baraona.—Servidos.

Imprenta de Sucesor de F. Jedra. Soria.

# SANTA TERESA

CANALEJAS, 30, SORIA

Librería Papelería y  
objetos de escritorio, de  
Miguel Viñals y Roig,

## Sucesor de F. Jodra

Especialidad en el ramo de la primera enseñanza.

Completo y abundante surtido en toda clase de impresos para las escuelas, libros de texto para el Instituto y Escuelas Normales.

Papelería, objetos de escritorio y dibujo, estampería, devocionarios, etc. etc á precios sumamente económicos.

### OBRAS POR JUAN SANTOS DE LA ORDEN

**Flores poéticas.**—Trozos escogidos de poesías, escritas por distinguidos poetas contemporáneos, coleccionadas para servir de ejercicios de lectura en las escuelas. 60 céntimos ejemplar y 7 pesetas docena.

**Aritmética elemental teórico-práctica.**—Este librito es de gran utilidad para la enseñanza primaria por la sencillez con que resuelve los problemas, como por la claridad de su expresión en la parte teórica. 9 pesetas docena y 80 céntimos ejemplar.

### EL AMIGO

Método completo de lectura para niños y niñas por Juan Pazzi, pedagogo italiano

Versión castellana de Rafael Ruiz López

EL AMIGO, formado por cuatro hermosos libros, es el método de lectura más completo, más AMENO, más GENIAL y más PEDAGOGICO que se ha publicado en España; su mérito indiscutible excede á toda ponderación.

Libro 1.º, 5 pesetas docena; libro 2.º, á 7'50 libro 3.º, 9; id, libro 4.º, 12 id.

Encuadernación sólida, lomo de tela inglesa y cubierta sacada de un relieve, hecho apropósito para este método.

### OBRA NUEVA

### MEMORANDUM DEL MAESTRO

Tratado de Legislación Escolar

per

Julio de Benito y Miguel

Maestro nacional y Oficial por oposición del Cuerpo de Secciones Administrativas de Primera enseñanza.

Este libro, en el que se comprende cuanto interesa al maestro en materia de Legislación escolar, adaptado al día y expuesto en forma sencilla y amena, se halla dividido en dos partes. En la primera se expone cuanto interesa al maestro en el servicio activo de la enseñanza; y en la segunda cuanto se refiere á Derechos pasivos

Este caso se encarga de proporcionar toda clase de libros, tanto nacionales como extranjeros,

del Magisterio, terminando una y otra parte con los formularios para cada caso.

Precio del ejemplar, 4'50 pesetas.

Los pedidos al autor, Alfonso VIII, número 97, Casca, o a la Administración de este periódico.

## IMPRENTA

DE

## Sucesor de F. Jodra

Plaza Mayor, número 14.—SORIA.

### ESPECIALIDAD

en trabajos tipográficos a dos tintas.

Tarjetas visita, cartas, recibos, talonarios, facturas, oficios, volantes, besalamanos, esquelas funeral, recordatorios, participaciones de nacimiento y enlace, Trabajos comerciales, notas de pedido, listines, registros de talones, abonos, etiquetas de envío, id. para farmacias, envolturas para chocolates, caramelos, y cuantos trabajos se encarguen. Libros, folletos, revistas. etc. etc.



De venta: Librería de «Santa Teresa»

CANALEJAS, 30, SORIA

SELLOS DE CAUTCHOU, con la nueva inscripción para las escuelas nacionales, se venden Collado 30. en Serie,